

DECRETO N° 3076.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Pedro Vázquez Ayusto al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a uno de  
agosto del año dos mil doce.

Lidia Araújo Cerrón  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario